

Madrid 15 de abril de 2024

BASES LEGALES DEL SORTEO PROMOCIONAL "LA VUELTA AL COLE 2024 TIENE PREMIO"

1. Sociedad organizadora del Sorteo promocional

El Sorteo promocional regulado por las presentes bases legales y con nombre "La Vuelta Al Cole 2024" (en lo sucesivo, la "Promoción") está organizado por la empresa Main Paper, SL, con domicilio social en la CARRETERA DE HUMERA, 92 BL. A 1., POZUELO DE ALARCÓN, MADRID, ESPAÑA y CIF B86211745 (en lo sucesivo "MP").

La presente promoción está organizada como reclamo publicitario de los productos MP.

2. Vigencia

La Promoción comenzará a las 00:00:01 (hora peninsular) del día 1 de Mayo de 2024 y concluirá a las 23:59:59 (hora peninsular) del 29 de septiembre 2024.

3. Ámbito geográfico de aplicación

El Sorteo Promocional "La Vuelta Al Cole 2024 Tiene Premio" organizado por la empresa Main Paper, SL, estará vigente en todo el territorio nacional de la península ibérica de España, lo cual incluye la península, las Comunidades Autónomas de Islas Baleares e Islas Canarias, así como las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, así como Portugal

4. Condiciones de participación.

Las presentes bases promocionales (en lo sucesivo, las "Bases") contienen todos los términos y condiciones que regirán la Promoción. Por lo tanto, MP y cualquier participante en la Promoción (en lo sucesivo, los "participantes" o "Usuarios") se someten a su estricto cumplimiento.

La participación en la Promoción implica la aceptación pura e incondicional de las Bases por los participantes. Así pues, cualquier participante que las incumpla quedará automáticamente excluido de la Promoción, liberando a MP del cumplimiento de cualquier obligación con dicho participante.

Las Bases están depositadas ante y protocolizadas por el Notario D. JUAN GIL DE ANTUÑO del Ilustre Colegio de Notarios de Seseña, y publicadas en el Archivo Electrónico de Bases de Concursos (ABACO) a la que se puede acceder a través de la página web www.notariado.org. Asimismo, las Bases están publicadas en la página web <https://www.vueltaalcoleconmp.com> (en adelante, la "Web de la Promoción").

El presente sorteo tiene como finalidad exclusivamente publicitaria y tiene como objetivo lograr una mejor introducción de los productos de la marca MP en el mercado y, por lo tanto, permitir su mejor acogida entre los consumidores.

Participarán en la PROMOCIÓN todas aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en territorio español o portugués que adquieran lícitamente los productos de la marca MP distribuidos por MP en España o Portugal durante el periodo de vigencia de la promoción.

No serán tenidas en cuenta las participaciones de aquellas personas que hayan solicitado la devolución de su pedido antes de la realización del sorteo del premio.

No pueden participar en la Promoción los empleados de MP, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, incluidas sus parejas de hecho.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, ésta perderá su derecho a obtener el premio obtenido, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válida de entre los suplentes designados.

La promoción es gratuita con independencia del coste de los servicios de internet y de los aparatos electrónicos que fueran necesarios para participar en la Promoción.

La participación en la PROMOCIÓN supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.

5. Mecánica de la Promoción

Cada persona que desee participar en la PROMOCIÓN deberá realizar una compra de productos de la marca MP dentro del periodo de vigencia cumpliéndose las condiciones citadas.

La simple realización de una adquisición en los términos descritos en el apartado anterior supone la participación directa en la PROMOCIÓN siempre y cuando los usuarios accedan a la web de la promoción (<https://www.vueltaalcoleconmp.com>) introduciendo los datos relativos a nombre y apellidos, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico -email, ciudad, foto de los productos comprados y ticket de compra de los mismos. Pudiendo participar sin limitaciones siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

Cada Usuario podrá participar durante el Periodo de la Promoción sin limitación alguna, siempre y cuando sean tickets diferentes en productos MP. Por cada ticket obtendrá una participación.

En el momento que un usuario sea ganador de algunos de los premios, ya no podrá seguir participando y se excluirán sus participaciones de los próximos sorteos.

Los pedidos ganadores de la PROMOCIÓN se elegirán mediante sorteo de entre todos los pedidos participantes, a celebrar durante el mes de septiembre de 2024. Cada día de dicho mes se realizará un sorteo y saldrá un ganador.

Del mismo modo se designarán 5 (cinco) suplentes para el caso de que fuese imposible la entrega del premio a los ganadores elegidos en primera instancia, o que algún ganador renuncie al mismo.

Los participantes aceptan y acatan expresamente los criterios de elección de los ganadores por parte de la organización de la PROMOCIÓN, sin que tengan nada que objetar ni reclamar al respecto.

6. Valor y naturaleza del premio

Los premios que serán sorteados son:

- 1 gafas Apple Vision Pro (valorado en 3.600 euros).
- 2 Ps5 Sony (1.000 €)
- 2 Ipad pro (2.500 €)
- 2 Iphone 15 (2.500 €)
- 2 Becas educativas de 1.200 € (2.400 €)
- 21 lotes escolares de productos MP (3.150 €)

7. Reservas y Limitaciones

El ORGANIZADOR queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la PROMOCIÓN por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables al mismo, así como de existir el supuesto de tener algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidieran su identificación.

La adjudicación de los premios es personal e intransferible.

La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio para la gestión del Premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de la PROMOCIÓN a descalificar al ganador y poder disponer del correspondiente premio.

El ORGANIZADOR informa de que no realiza comprobaciones sobre la veracidad de los datos, por lo que se atenderá, en cada caso, a los datos introducidos por participante, sean veraces o no, y no responderá de las consecuencias de dichas falsedades o inexactitudes.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la PROMOCIÓN cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

8. Comunicación de los ganadores

Cinco (5) días laborables después de cada sorteo y notificación del premio, MP confirmará al Usuario su condición de premiado mediante correo electrónico solicitándole que confirme su aceptación y envíe información para comprobar si reúne los requisitos para ser premiado.

El Usuario premiado deberá contestar al anterior correo electrónico en el plazo de cinco (5) días laborables aceptando expresamente el Premio concedido, con la siguiente información:

- Asunto: "Aceptación del premio" y el nombre del premiado.
- Cuerpo del correo electrónico:
 - Datos personales completos que sirvan para identificar plenamente al Usuario.
 - Declaración aceptando incondicionalmente el premio con el que ha sido agraciado.
 - La dirección postal a la que quiere que se le remita el premio con el que ha sido agraciado.
 - Asimismo, adjuntará una fotografía legible del ticket de compra premiado y una copia nítida del DNI y, si no dispusiere del mismo, de un documento identificativo análogo que acredite la identidad del Usuario y su residencia legal en España o Portugal.

Si el Usuario agraciado no confirmase la aceptación del premio en el plazo indicado, se entenderá que lo rechaza. Así pues, MP designará como premiados a los correspondientes Usuarios suplentes. Si ninguno de los suplentes aceptase el premio en tiempo y forma, se entenderá que no es aceptado y quedará desierto.

El Usuario consiente que el correo electrónico sea el medio de comunicación válido y eficaz. Por lo tanto, el Usuario deberá garantizar la disponibilidad de esta vía de comunicación. A este respecto, no podrá justificar su ausencia de respuesta en la falta de acceso a su cuenta de correo electrónico. Tampoco podrá oponer la falta de recepción del correo

electrónico, cuando al remitente del correo electrónico le conste que ha sido enviado adecuadamente con acuse de entrega de este.

Con el ánimo de verificar la autenticidad y exactitud de los documentos remitidos por los Usuarios ganadores, MP podrá solicitar el envío de los documentos originales por correo certificado.

En el plazo de cinco (5) días laborables desde la recepción de los anteriores documentos, MP notificará al Usuario premiado si reúne los requisitos para recibir el premio. La falta de entrega del ticket original o de cualesquiera otros documentos, cuando hayan sido solicitados, implicará que el Usuario no reúne los requisitos para recibir el premio.

Los Usuarios agraciados con los premios deberán aceptarlos tal y como se ofrecen.

Los Usuarios autorizan que los nombres de los ganadores sean publicados en la Web de MP.

9. Requisitos para la adquisición de los premios

Los Usuarios premiados sólo tendrán derecho a disfrutar de los premios cuando cumplan con las Bases y, en particular, con los requisitos y obligaciones que se exponen a continuación.

- *Datos de registro en la Web de la Promoción.*

Los Usuarios deberán cumplimentar su registro de participación en la página Web de la Promoción, incluyendo todos los datos que sean requeridos. Los Usuarios que participen en la Promoción con datos incorrectos, utilización del mismo ticket de compra varias veces, falsos y/o incompletos serán excluidos.

- *Ticket de compra/Factura*

Los Usuarios premiados deberán entregar el ticket de compra/factura que acredite su válida y lícita adquisición del Producto Promocionado. El ticket de compra/factura deberá incluir la denominación del Producto Promocionado y, además, su fecha deberá estar comprendida dentro del periodo de vigencia de la Promoción. La fecha y hora que conste en el ticket

de compra deberá ser anterior a la fecha y hora en la que el Usuario participó en la Promoción.

Los Usuarios que no dispongan del ticket de compra/factura que cumpla con los requisitos mencionados en los párrafos anteriores, no tendrán derecho a recibir los premios. No se considerarán válidos los tickets de compra/factura que estén rotos, no sean originales, sean total o parcialmente ilegibles, o hayan sido manipulados de algún modo.

- *Datos y autorizaciones necesarias para participar.*

Los Usuarios deberán disponer de documentos originales y fehacientes que acrediten su residencia legal en España o Portugal y mayoría de edad.

- *Prohibición de participación de manera abusiva o fraudulenta.*

La Promoción está configurada para que los Usuarios participen en igualdad de oportunidades. Si alguno de los Usuarios participase de manera abusiva, fraudulenta o vulnerando las Bases, quedará excluido de la Promoción, y no tendrá derecho a recibir ningún Premio.

A modo de ejemplo, se entenderá que se participa de manera abusiva, fraudulenta y contraria a la buena fe, cuando el Usuario incurra en alguna de las siguientes conductas:

- a) Uso de aplicaciones para realizar pruebas aleatorias en relación con Datos de Participación.
- b) Uso de Datos de Participación falsos.
- c) Falsificación, alteración o modificación de los tickets de compra de los Productos Promocionados.
- d) Negativa a la entrega del ticket de compra/factura original.
- e) Participación en la Promoción con los Datos de Participación de un Producto Promocionado adquirido ilícitamente.
- f) Puesta en práctica de procedimientos con el fin de provocar alteraciones técnicas informáticas, con el ánimo de falsear o alterar los resultados.
- g) Puesta en práctica de cualquier comportamiento que sea abusivo y/o malintencionado, teniendo en cuenta el objeto y el desarrollo de la Promoción.

h) Desarrollo de cualquier conducta análoga a las descritas anteriormente.

i) Uso del mismo ticket más de una vez, es decir debe ser un ticket distinto por participación.

- *Prohibición de transferir los premios.*

Los Premios son intransferibles: está prohibida cualquier transmisión gratuita u onerosa de los premios por parte de los Usuarios agradecidos.

9. Entrega de premios

MP será el encargado de la entrega de los premios.

MP entregará los Premios físicos en un evento especial realizado en Madrid en el mes de octubre de 2024.

Si el ganador no pudiera asistir a dicho evento podrá recogerlo una persona mayor de edad autorizada por el ganador.

10. Disposiciones adicionales y Protección de Datos

La participación en la Promoción implica la aceptación expresa por los Usuarios del tratamiento de sus datos personales y de todas las cesiones de datos expuestas, de acuerdo con las presentes Bases.

10.1. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: MAIN PAPER S.L.

Dirección postal: C/ De la marga S/N. 45224 Seseña Nuevo, Toledo, España.

Correo electrónico: info@mainpaper.com

10.2. Delegado de Protección de Datos.

MP tiene designado un Delegado de Protección de Datos al que Ud. podrá dirigirse mediante correo electrónico a rgdp@mainpaper.com

El Delegado de Protección de Datos es la persona encargada de velar por la protección de su derecho fundamental a la protección de los datos personales.

10.3. ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base jurídica para el tratamiento de datos es el consentimiento del propio Usuario. La participación en la Promoción implica su aceptación expresa del tratamiento de sus datos personales y de todas las cesiones de datos expuestas, de acuerdo con las presentes Bases.

La recogida, tratamiento y cesión de sus datos son necesarios para la adecuada ejecución de la Promoción. Por lo tanto, la negativa a suministrar o consentir el tratamiento y cesión de estos datos determinará la imposibilidad de participar en la Promoción.

Asimismo, Ud. consiente expresamente que sus datos se utilizarán para los fines promocionales antes expuestos.

10.4. ¿Con qué finalidad recabamos y tratamos sus datos personales?

Sus datos personales se recaban y tratarán con las siguientes finalidades:

- a) Adecuado desarrollo de la Promoción.
- b) Efectuar publicidad de la Promoción.
- c) Comunicar públicamente quiénes han sido los Usuarios ganadores de un premio.
- d) Informar sobre nuevas promociones y productos comercializados por MP.

En particular, MP conservará sus datos para informarle sobre nuevas promociones y productos identificados con la marca MP. Por lo tanto, Vd. presta su consentimiento para recibir estas comunicaciones comerciales por cualquier medio, incluso mediante correo electrónico, SMS o comunicación electrónica similar.

10.5. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

MP cederá los datos de los Usuarios premiados, con la finalidad de gestionar la entrega de los Premios. En consecuencia, cederá sus datos a las empresas de mensajería y terceras entidades implicadas en la gestión y entrega de los premios.

Asimismo, los datos de los Usuarios premiados podrán ser cedidos a la Agencia Tributaria para practicar las retenciones fiscales correspondientes; así como a Juzgados, Tribunales, o cualquier otra entidad a quien MP estuviera obligada a comunicar los datos de los Usuarios premiados.

Finalmente, los Usuarios aceptan que el tratamiento de sus datos personales implica su comunicación a cualquier tercero con acceso a los medios y canales de comunicación donde se reproduzcan, publiquen o comuniquen públicamente los datos de los interesados. Cuando la reproducción, comunicación pública o publicación de los datos personales de los Usuarios se realice en medios de comunicación accesibles desde cualquier país del mundo (Ej. publicaciones en internet), el tratamiento de los datos permitirá que terceros situados fuera del territorio del Espacio Económico Europeo puedan conocer los datos personales.

10.6. ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Podrá ejercer sus derechos a:

- Solicitar el acceso a sus datos personales que se están tratando y recibir dicha información por escrito por el medio solicitado.
- Solicitar la rectificación de los datos personales inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad por los que fueron recogidos.
- Solicitar la limitación del tratamiento de sus datos.
- Oponerse al tratamiento de sus datos personales cuando proceda.
- Derecho a la portabilidad de sus datos personales cuando el tratamiento esté basado en un consentimiento y se efectuó por medios automatizados. Los datos se entregarán de forma estructurada, uso común y lectura mecánica.
- Derecho a retirar el consentimiento prestado.

Estos derechos los ejercitará mediante escrito dirigido al domicilio postal, o a la dirección de correo electrónico de info@mainpaper.com . Dicha comunicación deberá incluir nombre y apellidos, petición en que se concreta la solicitud, dirección a efectos de notificaciones, fecha, firma y fotocopia del DNI u otro documento válido que lo identifique.

Igualmente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos

10.7. ¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Una vez finalizada la Promoción, MP conservará los datos que le hayan facilitado con la finalidad de informar sobre nuevas promociones y productos de la marca MP. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, los participantes prestan su consentimiento a Bolton para recibir comunicaciones comerciales por cualquier medio, incluso mediante correo electrónico, SMS o comunicación electrónica similar, sobre futuras promociones o productos de MP. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de las comunicaciones comerciales, con la simple notificación de su voluntad al remitente, dirigiéndose a MP en la dirección expresada anteriormente.

10.8. Modificación de la Política de Privacidad.

Nos reservamos el derecho de modificar esta Política si lo consideramos oportuno (por ejemplo, ante cambios legislativos). En caso de realizar modificaciones sustanciales que pudieran afectar a la información personal que ya hemos recopilado sobre usted, haremos todos los esfuerzos razonables para notificarle los cambios y darle la oportunidad de modificar o cancelar su registro.

11. Fiscalidad

De conformidad con la normativa del IRPF, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros, considerándose por tanto una ganancia patrimonial para el agraciado, quien deberá hacerla constar por el importe bruto del premio en su respectiva declaración de la renta (IRPF) del año en el que haya recibido el mismo. A tal fin, MP entregará al agraciado certificación justificativa del valor del premio y de la retención practicada, cuando sea necesario.

12. Reclamaciones de usuarios

Los Usuarios podrán plantear las reclamaciones, quejas o sugerencias que estimen oportunas respecto de la Promoción, a través de los siguientes cauces de comunicación:

- Correo electrónico dirigido a info@mainpaper.com , indicando en el "asunto" la palabra "queja", "reclamación" o "sugerencia". El Usuario expondrá detalladamente el hecho que motiva el correo electrónico y la solución que propone.

MP acusará recibo de todas estas comunicaciones en el plazo de siete (7) días laborables, facilitando al Usuario un número de referencia. Si en el plazo de un (1) mes MP no contestase dando una solución a la reclamación, se entenderá que no acepta la propuesta planteada por el Usuario.

Este sistema de atención a los Usuarios no es un sistema de resolución de controversias que vincule a los Usuarios o a MP. Por lo tanto, éstos podrán acudir a los órganos Jurisdiccionales cuando lo estimen oportuno.

11. Modificaciones

MP podrá introducir modificaciones en la Promoción y en estas Bases para conseguir su correcta ejecución y la finalidad de esta. En tal caso, MP notificará a los Usuarios las modificaciones con suficiente antelación.

12. Ley y Jurisdicción aplicable

La normativa aplicable a este sorteo promocional es la española.

En caso de diferencia, conflicto o reclamación en cuanto las presentes bases del sorteo promocional, o *en relación a* o *derivado de* la interpretación o ejecución del mismo o bien en lo que no se esté previsto en las mismas, las partes se someterán a la jurisdicción de Juzgados y Tribunales competentes del domicilio de MP.

13. Aceptación de las bases legales

Los usuarios, por el mero hecho de participar en este sorteo promocional, aceptan la totalidad de sus bases legales en su totalidad y sin ningún tipo de reserva.